



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** REINTEGRO POR CIERRE DE CURSO - ABRIL MERINO

---

VISTO:

El EX-2026-00080643-UNC-ME#FL, mediante el cual la estudiante Abril Merino solicita reintegro del importe abonado en concepto de inscripción al curso "EXAMEN DE UBICACIÓN VERANO 2026", correspondiente al curso intensivo de Inglés Nivel 5;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado curso fue cerrado debido a que no se completó el cupo mínimo de estudiantes requerido para su dictado y que la alumna no puede asistir a los otros horarios y días ofrecidos;

Que la estudiante abono el importe correspondiente, conforme surge de la documentación respaldatoria obrante en las actuaciones;

Que corresponde reintegrar el pago efectuado mediante transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la alumna (CBU 0070148430004037373787) y emitir la correspondiente Nota de Crédito a fin de anular la Factura N° 16030000341987;

Que la erogación será afrontada con Recursos Propios;

Que las reglamentaciones vigentes así lo permiten;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Prosecretaria Técnica a efectuar el reintegro de la suma de pesos cuarenta mil con 00/100 (\$40.000,00), abonada por la estudiante

Abril Merino, DNI N° 38.182.562, en concepto de matrícula por inscripción al curso [26065 ][ UBVE26 ] EXAMEN DE UBICACIÓN VERANO 2026, mediante transferencia bancaria a la cuenta de su titularidad consignada en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.